



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 11 DE
OCTUBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA OTORGAR CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN PARA OTORGAR PERMISOS DE ENAJENACIÓN DE PREDIOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: V No. 535. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. 2. Aprobación para otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso B fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y Como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: -----

1.- C. GUADALUPE CONCEPCIÓN CHAN GIO.- CALLE 19 NÚMERO 2-P DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 046, con número 2-P de la calle 19 con una extensión de 10.00 mts de frente por 29.60 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 296.00 m² y sus linderos son: al Norte la calle 19, al Sur predio de fundo legal, al Oriente predio número 2-K de la calle 19 y al Poniente predio 2-LL de la calle 19". -----

2.- C. SILVIA ARMINDA UICAB AGUILAR.- CALLE 12 NÚMERO 114 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicada en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la manzana 047 "A" de la sección catastral 01, marcado con el número 114 de la calle 12 entre las calles 23 y 25, con la extensión de 8.00 mts de frente por 42.00 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 336.00 m²". -----

3.- C. SANTOS IGNACIO REYES CHUC.- CALLE 16 NÚMERO 11 POR 9 Y 11 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual

se describe a continuación.- “Predio urbano ubicado en la calle 16 con cruzamientos 9 y 11 de la manzana 024 sección catastral 01 de la Localidad de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, que tiene las medidas siguientes, según plano: 16.00 mts de frente por 26.36 mts de fondo de figura irregular, consistiendo esta misma en su costado sur que mide 26.36 mts teniendo una superficie de 420.50 m² y los linderos siguientes: al Norte predio particular, al Sur predio de Isidro Cen, al Oriente la calle 16 de por medio y al poniente predio de fundo legal”. - - - - -

4.- C. VICTORIANO TZAB POOL.- CALLE 12 NÚMERO 4 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación: “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 008, manzana 01, con número 4 de la calle 12 con una extensión de 10.30 mts de frente por 39.70 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 408.91 m² y sus linderos son: al Norte predio de Julio Tzab, al Sur predio de Julio Osalde, al Oriente predio de Alberto Tzab y al Poniente la calle 12”. - - - - -

5.- C. JUAN CHALÉ CHÍ.- CALLE 13 NÚMERO 21 POR 2 Y 4 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO.- El cual se describe a continuación: “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 018, con número 21 de la calle 13 con una extensión de 15.50 mts de frente por 36.10 mts de fondo, de figura regular, con una superficie de 559.55 m² y sus linderos son: al Norte predio de Miguel Ángel Pech, al Sur la calle 13, al Oriente predio de Miguel Martín y al Poniente predio de Mario Sosa. - - - - -

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fundo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. - - - - -

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, otorgar Permisos de Enajenación de Predios de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: - - - - -

- 1.- C. Margarita Pérez Vásquez.-** Calle 84 # 189 “A” por 87 del Municipio de Progreso, Yucatán;
- 2.- C. Freddy René Maldonado Figueroa.-** Calle 19 # 2-F por 6 y 6-A de la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; y

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019.



3.- C. Isaac de Jesús Herrera Cirerol.- Calle 62 # 690 por 55 y 55-A del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán.

4.- C. Julia Chan Moo.- Calle 22 # 63-B de la Localidad de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi, otorgar los Permisos de Enajenación de Predios de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, solicitados. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Todo lo anterior fue aprobado en la **Centésima Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.